



SECCIÓN: SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

OFICIO NÚMERO: SCM.699-2020

EXPEDIENTE: DSR/PRA/003/2019

Colón, Gro., septiembre 01, 2021

7656

Original de Resolución

Lic. Emperatriz Shamanta Montes de Oca Hernández  
Directora de Substanciación y Resolución  
Presente.

A través de este medio le envié un cordial, asimismo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 203 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro y 11 fracción VII del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría Municipal de Colón, Querétaro, me permito remitir debidamente firmado de conformidad el proyecto de resolución y sanción presentado para la aprobación correspondiente, del mismo modo, en vía de devolución, para los efectos legales correspondientes, además de la Resolución en comento, el expediente administrativo que a continuación se enlistan:

Número de Expediente	Servidor Público Involucrado	Estatus
DSR/PRA/003/2019		
	Cajaladino José Luis Lara Gómez	Se aprueba proyecto de resolución y sanción

Lo anterior a efecto de que sirva a dar cumplimiento a lo ordenado en la misma, solicitando en el momento procesal oportuno informe las acciones realizadas al respecto, remitiendo para tal efecto las documentales en copia certificada que acrediten su dicho.

Sin otro particular, le reitero mi más distinguida consideración y respeto institucional.

ATENTAMENTE

Lic. Luis René Gutiérrez Nieto

Secretario de la Contraloría Municipal de Colón, Querétaro



Cen. Arboles